

No hubo violencia política de género: Diputada Rosalba Rodríguez



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). En la sesión del día de hoy, la diputada **María Rosalba Rodríguez López**, presidenta de la **Comisión Permanente de Igualdad de Género** e integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, se manifestó rechazando la acusación de haberse efectuado violencia de género en contra de las diputadas que fueron sustituidas y en favor de la autonomía del **Poder Legislativo**.

Al respecto, en su pronunciamiento la legisladora manifiesta que de acuerdo a los propios magistrados que se reservaron, no se advierte hubiera existido en contra de las diputadas y

diputados que fueron suspendidos violencia política de género, porque no fueron suspendidas solo diputadas, sino también diputados, y la integridad de las y los denunciantes nunca estuvo amenazada.

Continúa relatando que en el recurso interpuesto que motivó se dictaran las medidas cautelares para asegurar de forma provisional los derechos de las personas presuntamente agraviadas, la propia autoridad textualmente señala que “Las medidas cautelares se otorgan sin prejuzgar el fondo del asunto ni la certeza de la existencia de sus pretensiones... en virtud de que, en esta etapa procedimental, la Sala Superior no cuenta con los elementos probatorios necesarios para emprender un análisis de fondo de la controversia...”



Por tanto, manifestó **Rodríguez López**, rechazar rotundamente se trate de un caso de violencia política de ningún tipo, sino que se asumió la responsabilidad de cumplir con la ley que regula el funcionamiento del **Poder legislativo**, ley que señala

claramente que tras cinco faltas no justificadas deberá llamarse a sus suplentes ya que, de no ser así, se estaría afectando el funcionamiento del **Poder Legislativo**.

Asimismo, señala que los suplentes que tomaron protesta, fueron del mismo género que los suspendidos; de tal manera que, pretender que la suspensión de las diputadas que incurrieron en cinco faltas injustificadas se trata de un acto de violencia política contra las mujeres en razón de género, implicaría un uso perverso de los avances en la defensa de los derechos políticos de las mujeres, y no abona nada, por el contrario, demerita el esfuerzo de tantas mujeres que antecedieron en esta lucha.